

25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRACTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CÓDIGO 23307106

UNED

25-26**PRACTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO
EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL****CÓDIGO 23307106**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	PRACTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL
Código	23307106
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	12
Horas	300
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El compromiso de la Facultad de Educación de la UNED con la materia Prácticum y Prácticas Profesionales se fundamenta en la normativa vigente, especialmente en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, así como en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

El *Prácticum* del Máster de Orientación Profesional tiene carácter anual y supone para el/la estudiante un grado de compromiso e implicación en un contexto profesional del ámbito de competencias de la orientación profesional y la inclusión sociolaboral, que se materializa en la realización de prácticas académicas externas en centros de trabajo, a través de las cuales el/la estudiante podrá desarrollar las competencias generales y específicas del Máster, en situaciones reales de ejercicio profesional.

Esta materia tiene un carácter obligatorio y anual, con una carga de 12 ECTS (300 horas).

- 40% corresponden a actividades prácticas, individuales o grupales, de tutoría, virtuales, etc. (120 horas).
- 60% se dirigen a la realización de actividades prácticas en contextos profesionales reales (180 horas).

El Prácticum supone un proceso formativo gradual que se desarrollará en tres bloques:

- Bloque I. Actividades prácticas de aplicación de contenidos.* Este bloque se desarrolla durante el primer trimestre, en el aula virtual de la asignatura. Constituye una preparación y complemento para realizar el bloque II.
- Bloque II. Actividades en el centro de prácticas.* Desarrollo del **periodo de prácticas presencial** en el centro colaborador. Los/las estudiantes deben organizar su cronograma de prácticas, en coordinación con la entidad, considerando que pueden realizar un **máximo de 8 horas diarias** de estancia en el centro de prácticas. El **periodo de prácticas** en la entidad se desarrollará durante el semestre en el que se ubica la asignatura dentro del plan de estudios **y, en ningún caso, durante el periodo no lectivo de los meses de julio y agosto.**

La opción de llevar a cabo el periodo de prácticas bajo la modalidad virtual se reserva para una oferta específica que requiere la disponibilidad de convenios con instituciones que lleven

a cabo programas vinculados al perfil del Máster y que incluyan la actividad a través de entornos virtuales. Esta oferta ha de partir del equipo docente y tiene un carácter excepcional.

•**Bloque III. Actividades de trabajo autónomo.** Se desarrollan a lo largo de la asignatura, incluyendo las relativas a la experiencia adquirida.

Es importante que el estudiantado tenga en cuenta que, desde el 1 de enero de 2024, es obligatorio **incluir en el sistema de Seguridad Social a los estudiantes que realicen prácticas académicas externas** (*Real Decreto-ley 2/2023 de 16 de marzo, disposición adicional quincuagésima segunda (DA 52ª) a la Ley General de la Seguridad Social (LGSS)*). Se recomienda al estudiantado consultar la página web de la Tesorería General de la Seguridad Social. En esta web se ofrece respuestas a preguntas comunes sobre la Seguridad Social y la realización de prácticas académicas externas por parte del estudiantado.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

El **Bloque I** del Prácticum, de aplicación práctica de contenidos y a través del entorno virtual de aprendizaje, se puede desarrollar de manera simultánea con los créditos obligatorios de primer cuatrimestre.

El **Bloque II**^{NOTA1}, de carácter presencial en el centro de prácticas, requerirá haber realizado las actividades correspondientes al Bloque I del Prácticum. Es recomendable haber superado los créditos obligatorios del Máster correspondientes al primer cuatrimestre.

Los lugares de realización de las prácticas (Bloque II) dependerán de la disponibilidad de plazas que ofrezcan las instituciones y las entidades colaboradoras del Máster, garantizándose la posibilidad de realizar las prácticas en todas las Comunidades Autónomas. El equipo docente no podrá garantizar que el horario o el lugar de prácticas se adapten a las preferencias de cada estudiante.

Por otra parte, el estudiante tiene la oportunidad de realizar una propuesta de solicitud de centro colaborador, a través de la aplicación de práctica qDocente, cuya aceptación depende del establecimiento del necesario convenio de colaboración educativa entre instituciones. El/la estudiante deberá registrar su propuesta de entidad en la aplicación de prácticas. La información sobre cómo acceder a la aplicación y registrar la propuesta de entidad se debe consultar en el aula virtual en la que se desarrolla la asignatura.

El **Bloque III** está destinado a la realización de actividades referidas a los aprendizajes desarrollados en el centro de prácticas, por lo que es necesario haber realizado las actividades correspondientes a los Bloques I y II.

Para **obtener más información** sobre las asignaturas de prácticas profesionales, se aconseja a los/as estudiantes consultar el apartado de Prácticas Profesionales en la página web de la Facultad de Educación de la UNED, así como la página web de la Oficina de Prácticas de la UNED.

NOTA 1 . El estudiantado debe prestar especial atención a la siguiente información sobre **medidas de protección a menores**:

- La Ley que regula la **protección Judicial del Menor** (Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley 26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).
- Para cumplir con la normativa, la UNED, en el contexto de la Administración electrónica, consultará la información pertinente en las bases de datos del Ministerio. En caso de que el estudiante desautorice a la UNED para realizar dicho trámite en su matrícula, o si, una vez realizada la consulta, no cumple con los requisitos normativos, no podrá llevar a cabo prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.
- Asimismo, **los estudiantes de origen extranjero o que tuvieran otra nacionalidad**, deberán aportar, además, certificación negativa de condenas penales expedida por las autoridades de su país de origen o de donde sean nacionales (art. 9.3 del Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales).

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ANGELA ZAMORA MENENDEZ (Coordinador de asignatura)
azamora@edu.uned.es
91398-7286
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA LIDIA LOSADA VICENTE
llosada@edu.uned.es
91398-8131
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

• **Ángela Zamora**. Martes de 10.00 a 14.00 horas. **Tel. 91 398 7286**

• **Lidia Losada**. Miércoles de 10:00 a 14:00 horas. **Tel. 91 398 8131**

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

CG01 - Gestionar y planificar la actividad profesional: tomar iniciativas y llevarlas a la práctica, dentro de las responsabilidades y tareas de orientación; mantener una alta disposición para trabajar y conseguir los propuestos y planificar el trabajo con antelación y organizar con realismo las tareas, los tiempos y los recursos necesarios.

CG02 - Desarrollar procesos cognitivos superiores: analizar y sintetizar; aplicar los conocimientos a la práctica; resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos; utilizar el pensamiento creativo y el razonamiento crítico; tomar decisiones razonadas; y adaptarse a situaciones y tareas nuevas.

CG03 - Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación: seguimiento y evaluación de las tareas desarrolladas; aplicación de medidas de mejora; innovación; y preocupación por la calidad.

CG04 - Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores: expresar claramente ideas o hechos, de una manera persuasiva, y convencer a los otros de su punto de vista; y comunicar sus conocimientos y conclusiones argumentadas de forma científica, de forma oral y escrita, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y eficaz.

CG05 - Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas, informaciones y recursos de la sociedad del conocimiento: manejar con agilidad las herramientas de información digitales, de edición y de comunicación telemática; seleccionar, organizar y transformar la información; evaluación de la información; manejar la información proveniente de fuentes diversas en sus bases de búsqueda, selección, almacenamiento y recuperación.

CG06 - Trabajar en equipo: coordinarse y colaborar con otros profesionales; saber aconsejar e influir a otros, así como animar al equipo para trabajar, movilizar sus capacidades y lograr los objetivos propuestos; escuchar y crear cauces de comunicación empática y asertiva con otras personas en el marco de las distintas tareas de orientación.

CG07 - Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social: mantener una actitud de integridad ética, de respeto al cliente; mantener una actitud de compromiso social y de compromiso con la calidad de la labor orientadora; aplicar el marco jurídico del área profesional. Formular juicios a partir de la información manejada y actuar de modo reflexivo, honesto y responsable hacia las personas, manteniendo la confidencialidad de los registros de información personal y asumiendo el código ético de la profesión

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE02 - Saber diagnosticar las necesidades y los rasgos vinculados al desarrollo profesional y personal, promoviendo la autoevaluación.

CE03 - Conocer y evaluar el entorno sociolaboral y el mercado de trabajo, sus características, mecanismos de funcionamiento, recursos y oportunidades.

CE04 - Identificar y evaluar las situaciones y factores de riesgo de exclusión del mercado de trabajo entre personas y grupos, así como los recursos para favorecer la inclusión.

CE05 - Saber diseñar programas de orientación profesional sobre diferentes contextos y destinatarios, desde la reflexión crítica y con criterios de calidad.

CE06 - Asesorar y orientar a las personas en los distintos momentos del proceso de orientación: en la construcción del proyecto profesional, en la planificación del itinerario de inserción, en la identificación de las oportunidades del entorno, y en el seguimiento a lo largo de dichos procesos.

CE07 - Utilizar el conocimiento sobre los procesos de transición, inserción e inclusión para lograr el cambio en la carrera y en el desarrollo personal de las personas orientadas

CE08 - Gestionar la información sobre los recursos y las estrategias para promover el desarrollo personal y profesional, mediante el uso de la TICs (inserción laboral, formación para el empleo, orientación, coordinación, etc.).

CE09 - Diseñar procesos de investigación e innovación aplicando, con rigor científico, técnicas y procedimientos metodológicos destinados a la solución de problemas en el marco de la orientación profesional.

CE10 - Aplicar el principio de igualdad de oportunidades a las actividades de orientación profesional, y en ese marco, la perspectiva intercultural y la perspectiva de género.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En consonancia con las competencias propuestas para el Máster, en el desarrollo del Prácticum se combinan los elementos teóricos y prácticos y se plantean actividades que contribuyen al logro de esas competencias.

Competencias y resultados de aprendizaje

A. Genéricas:

1. Gestionar y planificar la actividad profesional

1. Ser capaz de organizar y gestionar eficazmente su trabajo de formación en prácticas (D)

2. Desarrollar procesos cognitivos superiores

2. Reflexionar e interpretar sobre la realidad profesional experimentada (D y A)
3. Analizar los problemas planteados en el contexto profesional concreto (D)
4. Aplicar métodos de análisis de necesidades (D)
5. Recoger, analizar y utilizar la información, realizando observaciones sistemáticas y anotaciones de campo (D)
6. Relacionar teoría y práctica
- 3. Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación**
7. Emitir juicios desde la reflexión sobre las actuaciones profesionales dentro de un contexto de intervención concreto (A)
- 4. Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores**
8. Elaborar y presentar de forma escrita un plan de prácticas (D)
9. Elaborar y presentar de forma escrita una memoria final de las prácticas realizadas (D)
- 5. Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas, informaciones y recursos de la sociedad del conocimiento**
10. Utilizar diversas herramientas informáticas en el contexto profesional (D)
- 6. Trabajar en equipo**
11. Participar y colaborar en grupos de trabajo dentro del contexto profesional de las prácticas (D y A)
12. Utilizar las técnicas de escucha eficaz (D)
- 7. Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social**
13. Aplicar el código ético profesional en las actuaciones desarrolladas en el marco de las prácticas profesionales.
14. Identificar y emitir juicios sobre las situaciones profesionales en las que se aplica el código ético profesional (A)
- B. Específicas**
- 1. Saber diagnosticar en las distintas situaciones relacionadas con la orientación profesional**
1. Aplicar la metodología del conocimiento diagnóstico en un contexto concreto de orientación profesional (D)
2. Diagnosticar las necesidades y los rasgos vinculados al desarrollo profesional y personal (D)
- 2. Conocer y evaluar el entorno sociolaboral y el mercado de trabajo, sus características, mecanismos de funcionamiento, recursos y oportunidades.**
3. Evaluar y describir el entorno sociolaboral concreto de los usuarios del programa/servicio en el que tienen lugar las prácticas (D)
- 3. Identificar y evaluar las situaciones y factores de riesgo de exclusión del mercado de trabajo entre personas y grupos, así como los recursos para favorecer la inclusión.**
4. Identificar y describir las situaciones de riesgo de exclusión sociolaboral de los usuarios donde tienen lugar las prácticas (D)
5. Plantear propuestas de mejora acerca de los recursos y estrategias destinados a promover la inclusión (A, D)

4. Saber diseñar programas de orientación profesional sobre diferentes contextos y destinatarios, desde la reflexión crítica y con criterios de calidad.

6. Evaluar y, en su caso, planificar y diseñar programas de orientación profesional, de acuerdo con las necesidades y criterios de calidad, para diferentes destinatarios y contextos (D)

7. Identificar, analizar y describir las principales dimensiones de intervención orientadora en el programa/servicio del centro de prácticas (D)

8. Aplicar técnicas de evaluación del programa/servicio del centro de prácticas (D)

5. Asesorar y orientar a las personas en los distintos momentos del proceso de orientación: en la construcción del proyecto profesional, en la planificación del itinerario de inserción, en la identificación de las oportunidades del entorno, y en el seguimiento a lo largo de dichos procesos.

9. Aplicar técnicas y estrategias destinadas a ayudar a facilitar el desarrollo profesional de los usuarios del servicio/programa, en los diversos momentos del proceso orientador: en la construcción del itinerario profesional, en la identificación de las oportunidades del entorno, y en el seguimiento a lo largo del proceso orientador (C, D).

10. Describir y analizar críticamente las técnicas y estrategias aplicadas, planteando propuestas de mejora para una orientación de calidad (C, A).

6. Utilizar el conocimiento sobre los procesos de transmisión, inserción e inclusión para lograr el cambio en la carrera y en el desarrollo personal de las personas orientadas.

11. Identificar y fundamentar las intervenciones orientadoras sobre personas en el ámbito laboral y profesional (D)

12. Identificar las teorías y modelos de intervención subyacentes a las prácticas orientadoras en el programa o servicio en el que tienen lugar las prácticas (D)

13. Plantear propuestas activas y transformadoras a partir del análisis de los problemas planteados en la intervención orientadora en referencia al contexto concreto de un programa/servicio (D, A).

14. Aplicar técnicas específicas de orientación para la inserción laboral (D).

7. Gestionar la información sobre los recursos y las estrategias para promover el desarrollo personal y profesional, mediante el uso de las TIC,s (inserción laboral, formación para el empleo, orientación, coordinación, etc.)

15. Describir el rol de la gestión de la información y de los recursos para la evaluación y el desarrollo de la carrera (D)

16. Elaborar una base de datos de recursos para la formación y la actualización permanente del profesional de la orientación (D)

8. Diseñar procesos de investigación e innovación aplicando, con rigor científico, técnicas y procedimientos metodológicos destinados a la solución de problemas en el marco de la orientación profesional

17. Identificar y reflexionar sobre los retos y temáticas concretas que deberían ser objeto de investigación en relación con el ámbito en que se han realizado las prácticas (A)

18. Aplicar técnicas de recogida de datos en el contexto de intervención orientadora (D)

9. Aplicar el principio de igualdad de oportunidades a las actividades de orientación

profesional, y en ese marco, la perspectiva intercultural y la perspectiva de género.

19. Identificar la diversidad existente entre los destinatarios del servicio de orientación (D)

20. Identificar los obstáculos y estereotipos asociados a la exclusión del mercado laboral que afectan a los usuarios del servicio/programa de orientación (A, D)

21. Reflexionar y plantear propuestas e iniciativas conducentes a aplicar el principio de igualdad de oportunidades en un contexto concreto, adoptando las perspectivas de interculturalidad y de género (A, D)

22. Adoptar perspectivas de interculturalidad y de género en la aplicación del principio de igualdad de oportunidades (A)

10. Ser capaz de enfrentarse a situaciones de desempeño y ejercicio profesional en el campo de la orientación profesional, pudiendo integrar y transferir los aprendizajes y conocimientos adquiridos.

23. Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica, a través de la experiencia práctica en el centro colaborador (D, C, A)

11. Ser capaz de transmitir a públicos especializados y no especializados los conocimientos adquiridos en el ámbito de la orientación profesional.

24. Relatar y presentar de forma escrita las experiencias, desempeño y aplicación en la práctica sobre la base de los conocimientos adquiridos (D, C, A)

Tipos de resultados: (C)= Conocimiento; (D)= Destreza; (A)= Actitudes

CONTENIDOS

Contenidos

Los tres bloques en los que se organiza la asignatura configuran un proceso de aprendizaje progresivo y global con una finalidad compartida, la formación práctica del alumnado en los siguientes aspectos:

- Técnicas de información bibliográfica y documental
- Perfil competencial y funcional del orientador profesional
- Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación en orientación profesional
- Técnicas observacionales
- E-portfolio que recogerá todas las evidencias de las actividades realizadas por los alumnos a lo largo del desarrollo del Prácticum.

METODOLOGÍA

El Equipo Docente desempeña las funciones académicas propias de una asignatura; es responsable del diseño y organización de la asignatura, así como de la evaluación final de los/as estudiantes.

La metodología de la UNED combina una diversidad de recursos. Concretamente, se plantean los siguientes recursos:

- *Materiales*: guía de estudio, documentos, referencias bibliográficas, etc.
- *Aula Virtual*: actividades de trabajo colaborativo, interacción docente-estudiante, seminarios en línea, exploración de fuentes de información, etc.
- *Prácticas presenciales*: prácticas en un centro de trabajo, interacción con el Equipo Docente y con el/la Tutor/a Profesional del centro de prácticas.
- *Tutor/a Académico/a* (miembro del Equipo Docente de la Sede Central) y Tutor/a Profesional en el centro de prácticas.
- *Tutorías en línea*, incluyendo los foros moderados por el Equipo Docente.
- *Atención telefónica* en los días y horas señalados en el apartado “horario de atención al estudiante” de la presente guía.
- *Material para el/la Tutor/a profesional de prácticas*.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2 No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad No

Descripción

No hay prueba presencial

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si,PEC no presencial

Descripción

En la evaluación continua se considerarán para la evaluación las siguientes actividades de cada bloque. Para la elaboración de estas actividades se deben consultar las indicaciones publicadas en el aula virtual de la asignatura.

Bloque I.

Actividad 1. Taller de competencias genéricas en información.

Actividad 2. Definición del perfil profesional del/de la orientador/a profesional.

Bloque II ^{NOTA2}

Actividad 3. Proyecto formativo

Actividad 4. Plan de trabajo

Actividad 5. Entrevista sobre identidad profesional

Actividad 6. Fichas de actividades

Bloque III.

Actividad 8. Ética profesional

Actividad 9. Propuesta de intervención

Actividad 10. Memoria final

NOTA2 El/la estudiante que haya obtenido la exención de las prácticas en un centro por reconocimiento de experiencia profesional (Exención del Bloque II) no deberá realizar las actividades vinculadas a dicho bloque.

Criterios de evaluación

Estas actividades evaluables tienen el siguiente peso en el cálculo de la nota final de la asignatura.

Ponderación de actividades para los/as estudiantes que NO tienen exención del bloque II por reconocimiento de experiencia profesional (80%).

Bloque I.

Actividad 1. Taller de competencias genéricas en información (10%)

Actividad 2. Definición del perfil profesional del orientador/de la orientadora (10%)

Bloque II.

Actividad 3. Proyecto formativo. (0%). No tiene peso en la nota final, pero su entrega es obligatoria.

Actividad 4. Plan de trabajo (0%). No tiene peso en la nota final, pero su entrega es obligatoria y debe estar valorado como *Apto* para comenzar el periodo de estancia en el centro de prácticas.

Actividad 5. Entrevista sobre identidad profesional (10%)

Actividad 6. Fichas de actividades (10%)

Bloque III.

Actividad 8. Ética profesional (10%)

Actividad 9. Propuesta de intervención (10%)

Actividad 10. Memoria final (20%).

Ponderación de actividades para los/as estudiantes que SÍ tienen exención del bloque II por reconocimiento de experiencia profesional (100%).

Bloque I.

Actividad 1. Taller de competencias genéricas en información (10%)

Actividad 2. Definición del perfil profesional del orientador/de la orientadora (10%)

Bloque III.

Actividad 8. Ética profesional (20%)

Actividad 9. Propuesta de intervención (20%)

Actividad 10. Memoria final (40%).

Ponderación de la PEC en la nota final	No exentos de realizar el Boque II (80%) Exentos de realizar el Bloque II (100%)
Fecha aproximada de entrega	Las fechas de entrega concretas de estas actividades deben consultarse en el aula virtual de la asignatura.
Comentarios y observaciones	

Todas estas actividades son de realización y entrega obligatoria.

Es importante tener en cuenta que, el bloque II responde a una determinada secuencia pedagógica que ha de ser completada durante el periodo de prácticas. Además, requiere la necesaria conformidad del/de la tutor/a de prácticas en la entidad colaboradora. Por ello, las actividades del Bloque II sólo se pueden entregar en convocatoria ordinaria (junio). No es posible realizar ni entregar las actividades relativas a dicho bloque en la convocatoria extraordinaria. El periodo de prácticas en la entidad se desarrollará en el semestre en el que se ubica la asignatura dentro del plan de estudios y, en ningún caso, durante el periodo no lectivo de los meses de julio y agosto.

Las actividades del Bloque I y Bloque III se pueden entregar en convocatoria ordinaria (junio) y convocatoria extraordinaria (septiembre). Con ello, en caso de no entregarlas en la convocatoria ordinaria, se deberán entregar en la convocatoria extraordinaria. En caso de suspenderlas en la convocatoria ordinaria, el/la estudiante tendrán que presentarlas, incluyendo las correcciones indicadas por el equipo docente, en la convocatoria extraordinaria.

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si, no presencial

Descripción

Además de las actividades de evaluación continua, los/as estudiantes que realicen el Bloque II deben entregar el informe de evaluación del/de la tutor/a de prácticas en la entidad colaboradora.

Actividad 7. Informe de evaluación del/de la tutor/a de prácticas

Criterios de evaluación

Esta actividad evaluable toma como criterio el ajuste a lo solicitado y tiene el siguiente peso en el cálculo de la nota final de la asignatura:

Ponderación de la memoria final para los/as estudiantes que **NO tienen exención del bloque II** por reconocimiento de experiencia profesional: **20%**

Los y las **estudiantes exentos de realizar el Bloque II de actividad no deberán entregar esta actividad**, pues están exentos, por su experiencia profesional, de realizar las 180 horas de prácticas de estancia en la entidad.

Ponderación en la nota final

No exentos de realizar el Bloque II (20%)

Fecha aproximada de entrega

La fecha de entrega concreta de la memoria de prácticas debe consultarse en el aula virtual de la asignatura. De manera orientativa, se debe considerar el plazo final: finales de mayo.

Comentarios y observaciones

Esta actividad es de **realización y entrega obligatoria**.

La memoria final, por ser una actividad del Bloque III, se puede entregar en convocatoria ordinaria (junio) y convocatoria extraordinaria (septiembre). Con ello, en caso de no entregarla en la convocatoria ordinaria, se deberá entregar en la convocatoria extraordinaria. En caso de suspenderla en la convocatoria ordinaria, el/la estudiante tendrá que presentarla, incluyendo las correcciones indicadas por el equipo docente, en la convocatoria extraordinaria.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

El Equipo Docente es el responsable de la calificación final de la asignatura.

Para el cálculo de la nota final en la asignatura se realizará una media ponderada de las notas del/ de la estudiante en cada una de las actividades entregables.

Estudiantes que NO tienen exención del bloque II por reconocimiento de experiencia profesional:

-Nota final en la asignatura = (nota Actividad 1 x 0,1) + (nota Actividad 2 x 0,1) + (nota Actividad 4 x 0,1) + (nota Actividad 5 x 0,1) + (nota Actividad 6 x 0,2) + (nota Actividad 7 x 0,1) + (actividad 8 x 0,1) + (actividad 9 x 0,2)

Estudiantes que SÍ tienen exención del bloque II por reconocimiento de experiencia profesional:

-Nota final en la asignatura = (nota Actividad 1 x 0,1) + (nota Actividad 2 x 0,1) + (actividad 7 x 0,2) + (actividad 8 x 0,2) + (actividad 9 x 0,4)

Todas las actividades son de entrega obligatoria y la ausencia de una de ellas implica la no evaluación del estudiante.

En caso de no superar la asignatura, no se conservarán las calificaciones obtenidas en las actividades entregables, ni del periodo de prácticas, para el curso siguiente. Con ello, en caso de no superar la asignatura, el/la estudiante deberá cursarla completa (horas de prácticas externas incluidas).

En la convocatoria extraordinaria, se calculará la nota siguiendo el mismo procedimiento que en la convocatoria ordinaria, teniendo en cuenta que, en la convocatoria extraordinaria, únicamente pueden presentarse las actividades del Bloque I y del Bloque III y es preciso disponer de las actividades del Bloque II entregadas y aprobadas en convocatoria ordinaria, así como realizadas las 180 horas de estancia en la entidad.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. *Guía de estudio*. Es el principal referente, ya que contiene el detalle del programa y plan de trabajo en sus distintas fases, junto con los elementos didácticos, las orientaciones para el estudio y los procesos de evaluación.
2. *Dossier documental*. Está constituido por una selección de artículos y textos que constituyen el material básico de estudio obligatorio. Se facilita al estudiante a través del entorno virtual, junto con la correspondencia entre los contenidos de la asignatura y los

documentos a partir de los cuales deben trabajar en las tareas propuestas.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria de esta asignatura la constituyen los diversos textos obligatorios de las asignaturas del Máster. Su función es servir al estudiante como material de consulta y de revisión para profundizar o para aplicar sus contenidos a las actividades prácticas de la asignatura.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En el aula virtual en el que se imparte la asignatura el/la estudiante podrá consultar diversos recursos: guía de estudio, recursos documentales y audiovisuales de apoyo al estudio, así como foros de consulta al Equipo Docente, etc.

Se organizarán seminarios virtuales en modalidad virtual síncrona, que quedarán alojados en el espacio virtual de la asignatura.

Asimismo, cada estudiante dispone de acceso a los recursos de la Biblioteca Central de la UNED: pautas para la correcta redacción de trabajos académicos, revistas electrónicas, bases de datos, guías para la elaboración de citas y referencias, etc.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.